



Cesos y nombres procurados y unteas para que en nombre  
 desta villa asista en la dha Junta en los once dias que dispone  
 la ordenanca = y por tal nombraron y nombrian al dho cargo  
 y enacio de ynterim Sindico a quien dieron y otorgaron a parte y o de  
 en bastante forma para el dho efecto

Sobre la pared de la  
 fuente de santa marina

En esta dha fecha y en el dho Sindico procurador General acordaron  
 que atento la pared que corre por de fuera de la fuente de santa  
 marina esta de forma que amenaza ruina por aver hecho bicho con  
 siderable = y reballa sobre el camino el que es alrrio principal y del  
 se viauen muy de bordinario los dho de la dha villa y por edificar los  
 danos y pueden sobre venir ahi en ducalabro de gentes como ponerse  
 la dha fuente con la ruina de la dha pared por las gotas caidas = por de  
 nan y mandan que se derroga la dha pared que amenaza ruina  
 hasta los cimientos y se haga de nuevo la dha pared dando el  
 cargo y pesos que fueren convenientes y en esta razon se haga  
 escritura y asiento con maestro cantero de satisfacion con las  
 condiciones y forma que mejor se acuerde y por quanto se queda servir  
 para la obra el dho peso y se hallare lo demas que faltare que sera  
 la cal barrena y algrua y piedra alrrio que hubiere de hazer la dha  
 obra se le de por cuenta de la villa y por el dho Sindico en nombre  
 della a quien se le encarga esta diligencia y lo que costare en  
 los dhos materiales y su acarreo trayendo y estar dello se le  
 dara libranza

En este presente el regimiento firmaron los que se siguen a doyte  
 el dho y el dho escrivano =

Miguel Velaz de Villanueva y Juan de Buitrago  
 Antonio Lopez de Villanueva y Juan de Buitrago  
 Juan de Buitrago  
 Juan de Buitrago

En la sala de las causas del concejo de la villa de vergara dia Domingo  
 diez y nueve de diciembre de mill y no y cinquenta y cinco años. De que se  
 dio fe en las dhas precedidas. llamamiento en las Iglesias de Santa Marina